



En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, le notifico que la Comisión de Verificación y Acreditación de Planes de Estudios del Consejo de Universidades, en la sesión del día 22 de julio de 2021, y en el ejercicio de las competencias atribuidas en el artículo 12.2 del Real Decreto 1677/2009, de 13 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento del Consejo de Universidades, así como de las funciones atribuidas a esta Comisión por el Pleno del Consejo de Universidades, ha dictado la resolución que se adjunta referente al título universitario oficial de Máster Universitario en Innovación Tecnológica en Educación por la Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir (4314116).

Madrid, 22 de julio de 2021

El Subdirector General de Atención al Estudiante y Relaciones Institucionales

Javier Molina Martínez

Rectorado de la Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir





**Resolución de 22 de julio de 2021, del Consejo de Universidades, por la que se renueva la acreditación del título universitario oficial de Máster Universitario en Innovación Tecnológica en Educación por la Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir (4314116).**

El artículo 24.2 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que los títulos universitarios oficiales de Máster deberán renovar su acreditación en el plazo máximo de cuatro años, a contar desde la fecha de su verificación inicial o de su última acreditación. A tal efecto, el artículo 27 bis de este real decreto regula el procedimiento que ha de seguirse.

En virtud de lo anterior, vista la solicitud de renovación de la acreditación del título universitario oficial de Máster Universitario en Innovación Tecnológica en Educación por la Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir, presentada por la Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir, y emitido el informe preceptivo por la Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva, el Consejo de Universidades, a través de su Comisión de Verificación y Acreditación, en la sesión del día 22 de julio de 2021,

**HA RESUELTO:**

Renovar la acreditación del título universitario oficial de Máster Universitario en Innovación Tecnológica en Educación por la Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir.

Contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse reclamación ante la Presidencia del Consejo de Universidades, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 7 del artículo 27 bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre.

Madrid, 22 de julio de 2021

El Presidente de la Comisión de Verificación y Acreditación de Planes  
de Estudios del Consejo de Universidades

José Manuel Pingarrón Carrazon



# PROCESO DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN TÍTULOS

## INFORME FINAL DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

### DATOS DEL TÍTULO

<b>Número de Expediente (RUCT):</b>	4314116
<b>Denominación Título:</b>	Máster Universitario en Innovación Tecnológica en Educación por la Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir
<b>Universidad responsable:</b>	Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir
<b>Universidades participantes:</b>	-
<b>Centro/s en el que se imparte:</b>	Facultad de Magisterio y Ciencias de la Educación
<b>Nº de créditos:</b>	-
<b>Modalidad:</b>	
<b>Fecha de verificación inicial:</b>	07-02-2013

### VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentados por la universidad, se emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **Favorable**

Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

### DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

#### CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

**CALIFICACIÓN:** B: Se alcanza

#### VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

1.1 El autoinforme presentado por la Universidad Católica de Valencia aporta referencias del cumplimiento de la Memoria de verificación o sus posteriores actualizaciones. En las evidencias aportadas se constata que se han atendido la mayoría de las recomendaciones formuladas por la AVAP en la última renovación de la acreditación (2017). Cabe insistir, como propuesta de mejora, ya indicada en evaluaciones previas, en el apoyo al profesorado para que mejore su producción investigadora. Se propone actualizar en la memoria de verificación la denominación de la Facultad a la que este título de posgrado está adscrito, ya que dicha denominación ha sido modificada en el periodo transcurrido entre la anterior reacreditación (2017) y la presente evaluación.

1.2 La oferta formativa de este título en cuanto a su relevancia y actualización se mantiene, respondiendo a una demanda real, que se confirma con el número de matriculaciones alcanzadas en los últimos cursos académicos. Como propuesta de mejora se plantea que la Universidad tome medidas para favorecer la internacionalización del título, a la hora de promocionarlo y difundirlo.

1.3 La coordinación de las materias (4) desarrolladas en 10 asignaturas está bien resuelta. Esto queda corroborado por las evidencias aportadas por la Universidad y también por las informaciones recogidas en las audiencias realizadas por la Comisión, fundamentalmente las realizadas con el profesorado, los estudiantes y los egresados del título. También se han recogido

valoraciones positivas de estos colectivos, relativas a la coordinación de las Prácticas externas y la tutorización de los Trabajos Fin de Máster. Como propuesta de mejora se plantea una actualización de las guías docentes, preferentemente en lo que se refiere a la bibliografía recomendada.

1.4 Se ha constatado que se respeta el número de plazas ofertadas que constan en la memoria verificada vigente.

1.5 La normativa académica es aplicada de manera adecuada.

## **CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA**

**CALIFICACIÓN:** B: Se alcanza

### **VALORACIÓN DESCRIPTIVA:**

La información pública es adecuada y suficiente. Así las cosas, la información presentada en la web del título permite al alumnado potencial, actual y otros posibles grupos de interés, acceder a información relativa al programa formativo, su desarrollo y resultados; incluyendo la relativa a los procesos de seguimiento y acreditación. No obstante, se recomienda mejorar el acceso a los diferentes documentos que se ofrecen en la web del título, puesto que es necesario descargar los mismos en PDF para realizar su consulta. Se sugiere eliminar este paso para facilitar la accesibilidad y claridad de la información, de manera que al pinchar en un documento se abra directamente desde el navegador manteniendo, si se quiere, el formato PDF.

Por otra parte, se ha encontrado fácilmente, gracias a la clara y lógica organización de la página web, como ya se destacó en el anterior informe, información pública sobre resultados del título, inserción laboral, calidad docente, tasas de ofertas y demandas de nuevo ingreso. Los horarios de tutorías continúan sin ser visibles en la web, aunque tras las audiencias con alumnado, egresados y docentes, queda clarificado que desde el inicio del máster se transmite al alumnado la disponibilidad y flexibilidad del profesorado ante posibles tutorías o respuesta de dudas por mensaje.

En esta ocasión se ha podido consultar el calendario académico con las actividades docentes del tipo: inicio de cuatrimestres, entrega y defensa TFM, duración de los módulos... Por el contrario, el periodo de matriculación no queda clarificado ya que, según se expone en la web del título, en el apartado acceso y matrícula> documentación y plazos> apartado matrícula: "La UCV proporcionará una fecha de matrícula al alumno cuando haya acreditado la documentación requerida". De otro modo, se ha comprobado la puesta en marcha de mejoras sugeridas en el informe previo, de manera que se ha creado un breve currículum de cada uno de los profesores participantes.

En la web del título se ha encontrado un apartado referente a "normativa de permanencia" en el que se abordan las temáticas de permanencia, valga la redundancia, así como transferencia y reconocimiento de créditos. En contraposición, no ha sido posible encontrar otro tipo de normativa, como la referente a reclamación de calificaciones, aunque la universidad pone a disposición de cualquier interesado una dirección de correo electrónico (reconocimientos.convalidaciones@ucv.es) para más información en lo relativo a normativa de permanencia.

Se han mejorado, respecto al último informe, las guías docentes de las asignaturas. En esta ocasión sí se aprecia orden en la estructura de las mismas, así como criterios de evaluación detallados. Del mismo modo, existe información oportuna y relevante sobre prácticas externas y programas de movilidad. Durante la visita se transmitió que a pesar de haber recibido información previa sobre el trabajo fin de máster, se sugería mejorar en la claridad de lo que se espera exponer en los apartados del documento, ya que los alumnos no consideraban una total clarificación por esta parte. No obstante, también se expresó por parte de los mismos que la orientación de los tutores siempre ha sido excelente y de gran ayuda.

Por todo ello, se anima a la continua mejora de la información y transparencia. Para ello, se sugiere facilitar el acceso a los documentos de la web mediante el visionado de los mismos sin necesidad de ser descargados. En esta línea, también se anima a crear en la web un espacio de normativa en general, para promover la clarificación de las pautas requeridas en la universidad. Igualmente, se aconseja exponer los horarios de tutorías de las asignaturas, así como los medios para realizar las mismas y las posibles consultas o dudas del alumnado. Por último, se sugiere clarificar los periodos de matriculación y la exposición de los mismos en la web del título.

=====

## **CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)**

**CALIFICACIÓN:** B: Se alcanza

**VALORACIÓN DESCRIPTIVA:**

El Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) fue implementado en 2010 en lo que en ese momento era la Facultad de Ciencias de la Educación y el Deporte siguiendo las pautas del modelo AUDIT, sistema que ha estado vigente hasta el curso 2018-2019. A partir de la publicación del AUDIT-2018, los responsables de la titulación han realizado un trabajo minucioso de revisión y adecuación del Manual de Calidad y de todos sus procedimientos dando lugar un nuevo Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (SAIC) de la actual Facultad de Magisterio y Ciencias de la Educación, siendo aprobado e implantado en mayo de 2020.

El SAIC garantiza la recogida de información de forma continua, lo que facilita el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título, así como los resultados sobre la inserción laboral. A su vez, el análisis de los resultados permite utilizarlos para la toma de decisiones y la correspondiente mejora de la calidad del título.

Con el objetivo de garantizar la recogida de información de forma continua y el análisis del grado de satisfacción de los diferentes grupos de interés, un aspecto clave a seguir reforzando es la difusión del SAIC principalmente entre los estudiantes, para que sean conscientes de la importancia de su participación en el mismo, principalmente a través de las encuestas de satisfacción.

Es de interés analizar con detalle aquellos aspectos de las encuestas de satisfacción que alcanzan valoraciones más bajas, aunque estas correspondan a un nivel medio, o cuya progresión de resultados a lo largo de los diferentes cursos ha ido descendiendo. De esta forma, los responsables de la titulación podrán seguir identificando los factores implicados y diseñando las estrategias que facilitan su mejora.

Tal y como se recoge en el autoinforme, queda pendiente la implantación del procedimiento de auditorías internas programada para el curso 2019-2020. No se ha podido realizar con motivo de la pandemia por COVID 19. Su implantación está prevista en el curso actual.

Toda la información referente al SAIC y los resultados de las encuestas de satisfacción e inserción laboral se encuentran publicados en la página web del título.

=====

## DIMENSIÓN 2. RECURSOS

### CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

**CALIFICACIÓN:** B: Se alcanza

**VALORACIÓN DESCRIPTIVA:**

4.1 El personal académico adscrito al Máster tiene una preparación adecuada en función de los méritos aportados. El número de doctores en el cuadro de docentes es aceptable. Ha habido oscilaciones en los años evaluados en aspectos como el grado de satisfacción de los estudiantes y los egresados, con el profesorado. Las valoraciones más bajas se producen el curso 2018/19.

4.2 La carga de créditos del profesorado es alta, ya que la media se establece en 24 para una dedicación a tiempo completo.

4.3 Los profesores muestran su conformidad con las opciones que tienen a su alcance para su actualización. Sin embargo, manifiestan dificultades para utilizar fórmulas como la movilidad, dada su carga de trabajo.

4.4 En la línea de atender las recomendaciones previas en los procesos de evaluación del título, se ha constatado que ha habido iniciativas encaminadas a la mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado. Es el caso, de la impartición de seminario específicos como los dedicados a la Investigación Educativa; al trabajo de Documentación y al Análisis Estadístico. Se sugiere como propuesta de mejora, insistir en iniciativas que permitan subir el nivel docente e investigador de los docentes vinculados al título. Los responsables de la institución deben dar facilidades para permitir la actividad investigadora del profesorado.

### CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

**CALIFICACIÓN:** B: Se alcanza

**VALORACIÓN DESCRIPTIVA:**

En los diferentes encuentros realizados con los responsables académicos del título, el profesorado, los estudiantes y egresados, han manifestado que los recursos materiales disponibles han sido suficientes. Obligados por la pandemia, el carácter

semipresencial del título se ha convertido en virtual. Este paso no ha sido problemático, al contar con suficientes recursos telemáticos y digitales. En todo caso, cabe precisar que en el periodo aquí evaluado (2017-2020) se han tomado diferentes decisiones como el cambio de la plataforma de enseñanza Moodle (gratuita) a Blackboard LMS (de pago) o la incorporación de la herramienta Teams de Microsoft para videoconferencias.

### **DIMENSIÓN 3. RESULTADOS**

#### **CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

**CALIFICACIÓN:** B: Se alcanza

##### **VALORACIÓN DESCRIPTIVA:**

6.1 Los estudiantes y egresados manifiestan un buen grado de satisfacción sobre la formación recibida. Se valora positivamente la labor de coordinación del título. El número de egresados o tasa de graduación, en los años evaluados se sitúa entre el 82,98% y el 91,80%. Los datos aportados por varias evidencias vinculables a los resultados de aprendizaje permiten establecer una dinámica adecuada aplicada por el equipo docente del título, en aspectos como metodologías pedagógicas, acceso a la información por parte de los estudiantes, las actividades propuestas y la evaluación. La situación de pandemia generada por el COVID-19, ha obligado a reconvertir el modelo formativo, en origen de carácter semipresencial, a totalmente virtual. Los estudiantes reconocen el esfuerzo realizado por la Universidad, para adaptarse a la nueva situación. En el caso de la evaluación, de carácter continuo, ha permitido hacer un seguimiento de las tareas realizadas por los estudiantes, con buenos resultados.

6.2 Los resultados de aprendizaje, en base a las evidencias manejadas responden a los objetivos del título y se adecuan a su nivel en el MECES.

#### **CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO**

**CALIFICACIÓN:** C: Se alcanza parcialmente

##### **VALORACIÓN DESCRIPTIVA:**

En cuanto a la evolución de los indicadores y datos globales del título, respecto al número de alumnos matriculados de nuevo ingreso por curso académico, el número de plazas establecido en la memoria de Verificación es de 60. En los tres últimos años se ha ajustado, salvo en el curso 2018/2019 que lo supera por 2 (57 en el curso 2017/2018 y 60 en el curso 2019/2020). La tasa de matriculación del curso mencionado supera ligeramente el 100%. En los tres últimos años académicos la tasa de oferta y demanda es mayor del 100%, mostrando una tendencia ascendente.

Si analizamos la tasa de graduación, vemos que en el curso 2018/2019 es del 91,80%, superando a la establecida en la memoria de Verificación (87,6%). En el curso 2017/2018 es aproximadamente un 5% inferior al valor establecido. La tasa de abandono es más baja que la recogida en la memoria (7,8%) y la tendencia en los dos últimos años ha sido decreciente (6,38% en el curso 2017/2018 y 4,84% en el 2018/2019).

Respecto a la tasa de eficiencia es superior en los tres últimos cursos (98,93%; 96,43%; y 97,91% respectivamente) a la establecida en el memoria de Verificación (91,53%). La evolución de la tasa de rendimiento muestra una tendencia ascendente (86,77%; 91,10%; y 96,80%).

Centrándonos en las puntuaciones medias alcanzadas en el grado de satisfacción global de los estudiantes con el título, estas corresponden a un nivel medio (medias = 3,08 y 2,83 sobre 4 en los cursos 2017/2018 y 2018/2019) e incluso medio alto en el último año académico (media = 3,45 sobre 4). Igual ocurre en las obtenidas en la satisfacción global de los estudiantes con el profesorado y con los recursos.

Los egresados, profesores, tutores de prácticas y empleadores se encuentran altamente satisfechos con el título, tal y como muestran los resultados de las encuestas aplicadas.

Un aspecto de mejora sigue siendo el incremento del tamaño de las muestras de las encuestas para obtener resultados concluyentes. Cabe señalar que las estrategias desarrolladas por los responsables del título han surtido cierto efecto, ya que se ha conseguido incrementar la participación de los diferentes grupos de interés, sobre todo en el curso 2019/2020. Durante la visita se informó del proyecto piloto que se está desarrollando en el actual curso académico, junto con la Oficina de Calidad de la Universidad, para conocer con mayor detalle el grado de satisfacción de los estudiantes con el título. Este proyecto consiste en la celebración de reuniones con los delegados de los diferentes títulos. Es de interés analizar la eficacia de esta estrategia con el fin de mejorar el título para su posible incorporación al SAIC.

---

En Valencia, a 13 de julio de 2021

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'J. Oliver', written in a cursive style.

Fdo.: Javier Oliver  
Director de AVAP

---